



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1645

BUENOS AIRES, 15 MAR 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-7772-11-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados la firma LABORATORIO CUENCA S.A., solicitó su reinscripción bajo el R.N.E. N° 010045934, la inscripción de depósito y la ampliación de rubro para el que fuera habilitada, ante el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico.

Que por Disposición Nro. 0050/13 de esta Administración Nacional se accedió a lo solicitado.

Que en el citado Acto Administrativo se ha deslizado un error involuntario consistente en la aptitud del depósito ubicado en la calle Poeta Risso 2745 - W. C. Morris - Hurlingham - Provincia de Buenos Aires, detallada en el Anexo I, siendo dicho error subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto 1.759 / 72 (t.o. 1991).

Que como consecuencia del error involuntario detallado anteriormente corresponde cancelar el Certificado de Inscripción oportunamente otorgado y proceder a la extensión de un nuevo certificado.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1645

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490 /92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Rectifíquese el Anexo I de la Disposición N° 0050/13, de esta Administración, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador, en la calle Empedrado 2419/23/35/37 - R. Gutiérrez 2411 - Ciudad autónoma de Buenos Aires, de: - Aromatizantes líquido, gel. - Aromatizante para ropa líquido, gel. Elaborador Indirecto, Importador y Exportador en la calle Poeta Risso 2745 - W. C. Morris - Hurlingham - Provincia de Buenos Aires, de: - Aromatizantes líquido, gel, sólido, polvo, aerosol. - Detergentes líquido, sólido, polvo. - Limpiadores líquido, sólido, polvo, aerosol. - Sanitizantes/Desodorizantes líquido, sólido, polvo, aerosol. - Desinfectantes líquido, sólido, polvo, aerosol. - Insecticidas líquido, sólido, polvo, aerosol. - Raticidas bloques parafinados."



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1645

ARTICULO 2º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 0050/13, bajo el N° 010045934, a la firma LABORATORIO CUENCA S.A.

ARTICULO 3º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 010045934, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición y cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T. N° 0050/13.

ARTICULO 4º: Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-7772-11-9

DISPOSICIÓN N° **1645**


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.